

NOMBRE DEL TRAMITE: Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado.

PROPOSITO: Obtener la autorización para el cierre definitivo de un establecimiento educativo privado.

tramite parcialmente en línea

tiempo: 1 MES

no tiene costo

1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones necesarias para realizar el trámite
  - Carta de solicitud: 1 original Dirigida al secretario(a) de Educación, solicitando la clausura del establecimiento educativo. Mencionar datos de contacto, debe ir firmada por el Rector y/o Representante legal.
  - Verificación institución: Estar a paz y salvo con la administración municipal, para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita
  - Diplomas originales pendientes por entregar
  - Actas de grado originales pendientes por entregar
  - Certificados originales pendientes por entregar
2. Radicar la documentación
  - Canal de atención presencial
  - Canal de atención medio web